PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 111

1450 Dirección Operativa de Contaduría -54-

17 de abril de 2023

DE: 1450 Dirección Operativa de Contaduría

PARA: 1450 Dirección Operativa De Contaduría

ASUNTO: Instrucciones para consolidación Notas a los Estados Financieros 2023

Cordial saludo,

Con el propósito de agilizar el proceso de la consolidación de las Notas a los Estados Financieros, nos permitimos recordarle las indicaciones anteriormente impartidas para la elaboración de las mismas que deben ser consideradas para el envió mensual:

- Al realizar el cierre de cada uno de sus procesos generar la información contable y revisar las cuentas a cargo que presentaron variación superior al 30% o en su caso contrario cuentas que reflejen información representativa para ser incluidas en las notas a los estados financieros.

- Tener en cuenta que después de la fecha de vencimiento al cierre contable según circular No 68 tenemos el día siguiente para la elaboración y envió de las notas a los correos de las personas encargadas.

- Se enviará la información a Carolina Gómez (rentasvariascontabilidad@pereira.gov.co) y Daniela Corrales (danielacorrales@live.com) quienes son las personas responsables de la consolidación de las mismas.

- Para el contenido de las notas tener presente:

- Redacción

- Coherencia

- Realizar notas de todas las cuentas a cargo que tuvieron variación (Ejemplo: Bancos en su proceso maneja cuentas de Activo, Pasivo e Ingreso)

- Si se copia información de notas anteriores verificar que se este haciendo relación al mes que corresponde la nota.

- Tipo de Letra **Times New Roman 12**

- Interlineado 1,5

- El estilo de los titulo y subtítulos, y los cuadros adicionales a presentar deben mantener gran similitud con los cuadros de las composiciones de las cuentas. **(se muestra ejemplo para títulos y subtítulos).**

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

- Tener presente como ejemplo de cuadros o anexos

Opción 1.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
	0.00	0.00	
	0.00	0.00	
	0.00	0.00	
	0.00	0.00	
	0.00	0.00	
	0.00	0.00	
	0.00	0.00	
	0.00	0.00	

Opción 2

CONCEPTO	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL
	0.00
	0.00
	0.00
	0.00
	0.00
	0.00
	0.00
	0.00

Opción 3 (se muestra ejemplo para cuadros anexos con texto).

CONCEPTO	TIPO DE CONCEPTO
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	CONCEPTO

- Pegar los cuadros en opción de imagen



- Aquellas cuentas y subcuentas que no tienen saldos ni movimientos en la vigencia no requieren ser presentadas, por cuanto lo que se debe garantizar es la referencia de las cuentas y subcuentas que, si presentan saldos y/o movimientos, así mismo, en los anexos de apoyo (Excel), el ideal presentar solo registros con información, es decir, que aquellos que no tienen uso en la entidad pueden ser eliminados del cuadro respectivo.

- En el mismo sentido del ítem anterior, aquellas tablas, gráficas y demás anexos de las notas, cuyas cuentas y subcuentas no tengan saldos ni movimientos en el periodo, no es necesario presentarlas.

- Los valores en las notas a los EE.FF. deben tener el mismo redondeo utilizado en la presentación de los Estados Financieros, no obstante, en casos específicos, se debe indicar claramente aquella información presentada con algún redondeo diferente.

- En el diligenciamiento de los cuadros y sus anexos, debe generarse la información conservando el orden de conceptos por representatividad de mayor a menor.

- En el diligenciamiento de los cuadros y gráficas los conceptos que son de naturaleza

contraria deben presentarse en formato de valores negativos.

- Es importante también informar por parte de los responsables de cuentas contables, cuando no tengan variación significativa, notifiquen a través de correo informando que no van a realizar envío de notas.

Agradecemos su valiosa atención y colaboración

Atentamente,



HECTOR FABIO CASTRO CALVO
Director(a) Operativo(a) de Contaduría

Anexos: EJEMPLO CUADROS.xls

Proyectó y elaborado por: Carolina Gomez Jaramillo